

ES COPIA

ACTA DE LA 67ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014.

14/2014

En la Universidad Pablo de Olavide, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, Sevilla, a las 9.30 horas del día 16 de diciembre de 2014, se reúne en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la 1.ª planta del edificio 3, el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado bajo la presidencia de su Director, el Prof. Dr. Bernardo Periñán Gómez, para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que se contiene en la convocatoria remitida formalmente.

Profesores: D. Pablo Abascal Monedero, D.ª María José Collantes de Terán de la Hera, D. Santiago González Ortega, D.ª Rosa María Pérez Anaya, D. Antonio Vela Sánchez y D.ª Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán.

Becaria: D.ª Davinia Cadenas Osuna.

Estudiantes: D. Nicolás Díaz Monge, D. Juan Manuel Fernández Fuster, D.ª María José Murillo Mármol y D. Alberto Daniel Zamora Peláez.

P.A.S.: Eduardo García Fernández.

Excusan su asistencia los Profesores D.ª Lucía Alvarado Herrera, D. Ángel Ballesteros Barros, D. Andrés Rodríguez Benot, D.ª Esther Carrizosa Prieto, D.ª M.ª José Gómez Millán Herencia, D.ª Macarena Guerrero Lebrón, D.ª María Serrano Fernández y D.ª Carmen Velasco García y el Representante de Estudiantes D. José Ramón Gutiérrez Roldán.

Punto primero: Informe del Sr. Director del Departamento.

En primer lugar, el Sr. Director desea agradecer su participación a los alumnos que desde ayer son miembros de este Consejo de Departamento, y que son:

D.ª. M.ª José Murillo Mármol
D.ª. Inmaculada Lázaro Muñoz
D.ª. Ángela Martín Martín
D. Miguel Ángel Pérez Guisado
D.ª. Marta Sanz Cervera



UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
 SEVILLA

D. Juan Manuel Fernández Fuster
 D. José Javier Veira Villatoro
 D. Enrique Castaño Romero de la Osa
 D. Samuel García González

Muchos de ellos repiten en estas funciones, lo cual es motivo de alegría para el equipo de dirección del Departamento, que considera fundamental contar con los alumnos y su punto de vista en todos los asuntos que nos conciernen. El hecho de que repitan buena parte de los representantes muestra que se han sentido útiles en el ejercicio de sus funciones.

A continuación, el Sr. Director comunica la buena noticia de que el ejercicio presupuestario del Departamento ha sido un éxito, primero porque, a pesar de las dificultades económicas, se han cumplido los fines de las actividades previstas. Así, se han adquirido ordenadores, impresoras, equipamiento, se han concedido ayudas para investigación y docencia; en segundo lugar, hay que destacar el éxito en la ejecución, de manera que ha sobrado un porcentaje casi insignificante de lo presupuestado. Destaca el Sr. Director el importante papel en este punto del equipo administrativo, formado por D. Eduardo García Fernández y D.^a Elena Márquez Molina, que han asumido la nueva función de grabar las facturas, entre otras. Hay que agradecer también el esfuerzo realizado por los Responsables de las Áreas en la ejecución del Presupuesto, que han contribuido a una ejecución superior al 90%, en sus parcelas respectivas. Los datos están accesibles en la Herramienta de trabajo en grupo BSCW. La mínima parte de presupuesto no ejecutada va al Presupuesto General de la Universidad.

Punto segundo: Ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en las Sesiones celebradas los días 30 de junio, 17 de julio, 10, 12 y 30 de septiembre y 3 y 23 de octubre de 2014.

Todas las Actas de las distintas Comisiones Permanentes que han tenido lugar desde la última sesión del Pleno del Consejo (como las anteriores) están publicadas y accesibles en BSCW, por lo que los acuerdos son o pueden ser conocidos por todos, lo que exime al Sr. Director de pormenorizar su contenido en este momento, si bien destaca la novedad que ha supuesto la adjudicación de ayudas a investigación y docencia, y que se ejecutó con cargo a los Gastos generales del Departamento, por un importe total de 3.200 euros. Dichas ayudas se destinaron a cubrir gastos de actividades ya realizadas y no cubiertas con otros fondos. Pretende esta convocatoria incentivar y ayudar a los miembros del Departamento que desarrollan actividades y toman iniciativas aun asumiendo el coste de parte de ellas. Es intención de la Dirección del Departamento repetir la experiencia en ejercicios venideros.



UNIVERSIDAD
**PABLO DE
OLAVIDE**
SEVILLA

Se aprueba por asentimiento ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

Acuerdo 1-CD 16/XII/2014, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en las Sesiones celebradas los días 30 de junio, 17 de julio, 10, 12 y 30 de septiembre y 3 y 23 de octubre de 2014.

Punto tercero: Aprobar, si procede, distintas modificaciones en los Encargos Docentes del presente Curso Académico 2014/2015 correspondientes al Máster en Abogacía.

Se trata de pequeños ajustes de carácter técnico para adaptar lo previsto a la situación real, que el Sr. Director detalla y constan en documento adjunto como Anexo I.

Se aprueba por asentimiento.

Acuerdo 2-CD 16/XII/2014, por el que se aprueban distintas modificaciones en los Encargos Docentes del presente Curso Académico 2014/2015 correspondientes al Máster en Abogacía.

Punto cuarto: Aprobar, si procede, la propuesta de provisión de una plaza de Titular de Universidad para el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento.

La propuesta viene motivada por la acreditación de la Profesora Gómez-Millán Herencia como Profesora Titular de Universidad y se apoya con la petición de convocatoria de Tribunal, cuyos miembros figuran en documento adjunto como Anexo II. El perfil de la plaza sería "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social".

Se aprueba por asentimiento.

Acuerdo 3-CD 16/XII/2014, por el que se aprueba la propuesta de provisión de una plaza de Titular de Universidad para el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento, así como el correspondiente Tribunal.



Punto quinto: Informar favorablemente, si procede, sobre el nombramiento del Prof. Dr. D. José María García Marín como Profesor Emérito en este Departamento.

Indica el Sr. Director que se trataría de nuestro segundo Profesor Emérito, tras D. Fermín Rodríguez Sañudo.

La regulación de esta figura, explica el Sr. Director, ha sufrido cambios. Hoy supone un nombramiento honorario, en la que el Profesor Emérito no recibe ninguna remuneración como tal. Durante un año se le mantiene en el uso del despacho y de los servicios de la Universidad. No hay peso para el Erario público.

El Prof. García Marín tiene seis sexenios de investigación concedidos consecutivamente, 12 libros publicados, dos Libros de Actas de Congreso editados, y una gran producción científica (artículos en Revistas Nacionales y Extranjeras), numerosos Congresos y Reuniones organizadas y Proyectos de investigación en curso. Es maestro de una gran escuela, concentrada sobre todo en la Universidad de Córdoba, donde desarrolló gran parte de su carrera. Llegó a la UPO en sus inicios.

El Sr. Director cede la palabra a la Prof.^a M^a José Collantes de Terán de la Hera, quien pone de manifiesto la gran tarea investigadora del Prof. García Marín, que califica de apabullante, pues cuenta con méritos más que suficientes, de todos conocidos, sin que sea necesaria su glosa. Además, el Prof. García Marín tiene la intención de continuar esta labor.

Retoma la palabra el Sr. Director para resumir las condiciones que deben reunirse para ser nombrado Profesor Emérito, y que son: Solicitud del Departamento, Aportación del Curriculum vitae, y Aportación de un plan de actuación por parte del profesor (que en este caso consistiría en la terminación de una obra monográfica, que ya está avanzada, titulada "Materia de Estado, Ciencia de la Política y arte de gobierno"). Con el Visto bueno del Departamento, se envía el curriculum a la acreditación por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA). Finalmente, corresponde la concesión al Consejo de Gobierno de la Universidad.

Toma la palabra el Prof. González Ortega para hacer una reflexión: parece que se va a modificar la normativa, pero hoy por hoy esta figura es parecida a la del Colaborador honorario. Son exagerados los requisitos exigidos para su concesión.

Se aprueba la propuesta por asentimiento unánime, como un honor merecido por el Profesor García Marín.



Acuerdo 4-CD 16/XII/2014, por el que se acuerda Informar favorablemente sobre el nombramiento del Prof. Dr. D. José María García Marín como Profesor Emérito en este Departamento.

Punto sexto: Determinar, si procede, los indicadores de calidad referidos al Contrato-Programa 2013/2014 del Departamento.

Recuerda el Sr. Director que ya se retiró este punto de otro Consejo anterior por no ser el momento adecuado para tratarlo.

Se nos imponen como indicadores de calidad algunos parámetros. Otros deben elegirse entre varias opciones. Y, por último, dos de ellos son de libre designación, si bien siempre de conformidad con las previsiones del Plan estratégico. De ellos dependerá, en algún momento futuro, la financiación del Departamento.

Los indicadores que vienen impuestos o forman parte de los que se eligen de entre una relación dada son los siguientes:

1. Profesorado evaluado por Docencia. Es para nosotros un parámetro favorable, superior al 20%.
2. Publicación de la Parte específica de la Guía docente. Para que se tenga en cuenta la publicación hay que hacer ésta de acuerdo a unas reglas determinadas, lo que ha motivado un grado de ejecución no adecuado; no porque no se hayan publicado, sino porque no se ha hecho conforme a esas reglas.
3. Número de conferencias impartidas. Grado alto de cumplimiento.
4. Número de sexenios del profesorado funcionario. Grado medio de cumplimiento. Se está incentivando, entre otras cosas, con las ayudas a la investigación que el Departamento ha convocado y concedido con cargo a los gastos generales del mismo.
5. Tesis leídas. Son tres. Es número bajo, pero al límite de alcanzar la media. Reflexiona el Sr. Director que el cumplimiento de este parámetro depende en mayor medida de los doctorandos que del Departamento. El Departamento es responsable de tres Másteres Oficiales y participa activamente en el Doctorado.

Se proponen los siguientes indicadores de calidad de libre elección:

6. Guías docentes (parte general) remitidas en plazo. El cumplimiento es del 100%.
7. Proyectos I + D vinculados al Departamento. En la actualidad son 6, que es un número altísimo, pero debe mantenerse al menos uno.



UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
 SEVILLA

El Prof. González Ortega propone que se tengan en cuenta no sólo los sexenios de los funcionarios sino también lo de los Profesores Contratados Doctores, lo cual nos beneficiaría. El Sr. Director propondrá el cambio de criterio al respecto, ya que este criterio es anterior a la posibilidad de reconocimiento de sexenios a los no funcionarios.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Acuerdo 5-CD 16/XII/2014, por el que se determinan los indicadores de calidad referidos al Contrato-Programa 2013/2014 del Departamento.

Punto séptimo: Aprobar, si procede, el baremo específico departamental correspondiente a los Premios Extraordinarios de Doctorado 2013/2014.

Se han leído tres tesis doctorales en el Departamento, todas correspondientes al Área de Derecho Civil. El Sr. Director propone que se mantenga el baremo del año pasado, que se adjunta como Anexo III.

El Prof. González Ortega manifiesta la incongruencia que supone que para un Premio de Doctorado se valore más el curriculum de los candidatos que la propia Tesis doctoral. El Sr. Director señala que se trata de una normativa conflictiva dentro de la Universidad, dadas las distintas culturas según Áreas y Departamentos. En cualquier caso, se trata de una Normativa que premia la trayectoria del doctorando y no sólo la tesis doctoral.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Acuerdo 6-CD 16/XII/2014, por el que se aprueba el baremo específico departamental correspondiente a los Premios Extraordinarios de Doctorado 2013/2014.

Punto octavo: Asuntos de Trámite.

Vacío de contenido.

Punto noveno: Ruegos y preguntas.



El alumno D. Alberto Zamora pregunta cuándo se producirá la renovación de las Comisiones, a lo que el Sr. Director contesta que cuanto antes, bastando la comunicación por parte de los alumnos de quiénes van a ser sus representantes en las Comisiones. En la primera sesión de la Comisión Permanente se dará oficialidad al nombramiento.

Plantea el Prof. González Ortega si se van a modificar los profesores miembros de las comisiones del Departamento, a lo que el Sr. Director responde afirmativamente; se harán los cambios oportunos, atribuyendo en la Comisión Permanente el derecho de voto a quien corresponda, y renovando la Comisión de Docencia. Recuerda el Prof. González Ortega la necesidad de mantener el equilibrio entre las Áreas en la Comisión Permanente. Manifiesta el Sr. Director que en el seno de las Comisiones no suele haber problemas, adoptándose los acuerdos en la inmensa mayoría de las ocasiones por consenso. También se renovarán los representantes del Departamento en las Comisiones de Biblioteca e Investigación de la Universidad.

Se interesa el Prof. González Ortega por la representación de los Profesores a tiempo parcial, destacando la desproporción que supone que haya uno por Área, independientemente del tamaño de las mismas. Se trata, explica el Sr. Director, de una normativa de la Universidad. Aprovecha para anticipar que se van a volver a contratar Profesores Asociados. Se abrirá de nuevo la Bolsa de P.S.I. en junio (y habrá de reordenarse a los firmantes), a los efectos de cubrir incidencias (bajas, comisiones de servicio...).

El Prof. Antonio Vela ruega que se utilicen a doble cara las impresoras del Departamento para ahorrar papel, sugerencia que agradece el Sr. Director, comprometiéndose a hacerla llegar a los miembros del Departamento.

El Sr. Director expresa, en su nombre y en el del Departamento, su pesar por el reciente fallecimiento de la madre de nuestro compañero el Prof. Manuel Dorado Muñoz, y expresa su deseo de que tengamos todos una Feliz Navidad y año nuevo.

Siendo las 10.30 horas del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: Bernardo Perrián Gómez



Fdo.: Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán